



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 13 de septiembre de 2022.

VISTO el Expediente N° MS-E-16320-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 1150/22 se Aprueba y autoriza la rescisión de los contratos de locación de servicio, entre EL HOSPITAL y LOS CONTRATADOS detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que debido a error de tipeo en la Disposición N°1150/22, es necesario proceder a su rectificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “ALZATE MONTOYA ALEXANDRA Dni: 95.182.418 Contrato N° 52/22”, deberá decir ALZATE MONTOYA ALEXANDRA Dni: 95.182.418 Contrato N° 78/22”

ARTICULO 2°.- Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “CANO PIÑEREZ JORGE MARIO Dni: 94.668.655 Contrato N°53/22”, deberá decir: “CANO PIÑEREZ JORGE MARIO Dni: 94.668.655 Contrato N° 80/22”.

ARTICULO 3°.- Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “FRIAS CASTILLO SILVANA Dni: 18.840.248 Contrato 47/22”, deberá decir: “FRIAS CASTILLO SILVANA Dni:18.840.248 Contrato 81/22”.

ARTICULO 4°.- Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “BIANCHETTI FLAVIA Dni: 27.386.395 Contrato 51/22”, deberá decir “BIANCHETTI FLAVIA Dni: 27.386.395 Contrato 76/22”.

ARTICULO 5°.-Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “CARDOZO FABIANA Dni: 28.648.264 Contrato 49 /22”, deberá decir “CARDOZO FABIANA Dni: 28.648.264 Contrato 77 /22”.

ARTICULO 6°.-Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “BONADEO JUAN MARCELO Dni: 24.503.232 Contrato 48 /22”, deberá decir “BONADEO JUAN MARCELO Dni: 24.503.232 Contrato 82 /22



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

ARTICULO 7°.-Rectificar el Anexo N°1 de la Disposición N°1150/22 en donde dice “CONTRERAS CARLOS ISMAEL Dni: 16.448.768 Contrato 50 /22”, deberá decir “BONADEO JUAN MARCELO Dni: 24.503.232 Contrato 79/22

ARTICULO 5°.- Comunicar a quien corresponda y dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1882 /2022.-

HRRG
VG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GODOY VALERIA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES
13/09/2022 09:24

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

13/09/2022 09:38